



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

BUENOS AIRES,

08 JUL 2021

VISTO la Ley N° 24.521 de Educación Superior y los Decretos y Resoluciones modificatorias, el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, el estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, las reglamentaciones vigentes sobre dedicación docente (Res-CS N° 0061/2013), el plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008), los Decretos de Necesidad y Urgencia (PEN) dictados en el marco de la situación actual de Emergencia Sanitaria, y

CONSIDERANDO

Que el estado actual de Emergencia Sanitaria y Pública impone contemplar consideraciones excepcionales y circunstanciales de acuerdo a la naturaleza de fuerza mayor de la pandemia provocada por la enfermedad infecciosa denominada Enfermedad por Coronavirus (COVID-19).

Que la situación de revista del personal docente objeto del presente acto administrativo no puede ser verificada de forma fehaciente, ya que rigen los condicionamientos establecidos en los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional.

Que no es posible afirmar que persisten las causales que dieron origen a la designación que es objeto del presente acto administrativo y por lo tanto resulta prudente adoptar una medida de no innovar respecto del cargo docente involucrado, para no vulnerar potenciales derechos adquiridos.

Que, por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia a una prórroga de la designación docente con carácter de excepcional y circunstancial, a efectos de emitir la correspondiente documentación administrativa y académica.

Que el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales en su reunión ordinaria con modalidad remota del 8 de julio de 2021, consideró y aprobó la presente resolución, según consta en el acta respectiva.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias.

Por ello, y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL
ÁREA TRANSDPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar de forma excepcional y circunstancial el cargo docente interino de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva en las unidades curriculares *Historia Sociocultural del Arte I-II-III*, correspondientes a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008), respecto del Prof. **GÓMEZ, Sergio Rafael**, DNI N° 8.442.076, Legajo N° 120, **desde el 1 de julio de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021 en el caso de que continúe la situación actual de emergencia sanitaria y pública.-**

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente al Inciso I, Partida Principal II, correspondiente al Presupuesto 2021 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Contribución Gobierno, Fuente 11.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Notifíquese al interesado con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Secretaría Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales, y todo cumplido elévese al Rectorado para su conocimiento. Cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN N°

028

Prof. Mariano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes

Prof. Gumersindo Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes